

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 3.747/2018

Por don Bartolomé Muñoz Rodríguez, se presenta en este Ayuntamiento Proyecto de Actuación para justificar la ampliación de una nave ganadera y la construcción de una vivienda, en la finca denominada "Mina de El Yegüerizo", situada en la parcela 1 del polígono 47 y parcela 16 del polígono 41, del Catastro de Rústica de Cardeña.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 31 de octubre de 2018, se admite a trámite el Proyecto de Actuación, al concurrir en la

actuación los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002, se somete la actuación a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, si los hubiera, con objeto de que puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Cardeña a 31 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.